MEMORIA FUNCIONAL Y DE MODO DE ACCESO REFERIDA AL PUESTO DE DIRECTOR DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

El Decreto 434/2015, de 29 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, establece la estructura básica de la Dirección del Consejo, que está compuesta por las Áreas de Transparencia, de Protección de Datos, la Secretaría General y la Asesoría Jurídica.

El artículo 8.2.b) de los citados Estatutos atribuye al Director del Área de Protección de Datos las competencias en materia de ordenación, tramitación, gestión y propuesta de las funciones relacionadas con la Protección de Datos, así otras que le sean encomendadas por la Dirección. El desarrollo de tales competencias supone un extenso y heterogéneo catálogo de funciones, según se refleja en el Anexo V, que requieren un elevado conocimiento de la materia

Las funciones asignadas al puesto de trabajo no sólo conllevan la coordinación del área, sino también la tramitación de cuestiones que afectan al funcionamiento de las distintas Administraciones. Así, conforme al artículo 5.2 de los citados estatutos, el Consejo ejercerá sus competencias en materia de protección de datos y en aplicación del artículo 82 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sobre las instituciones autonómicas de Andalucía, Administración Autonómica, Administraciones Locales, las universidades del sistema universitario andaluz, así como las entidades de derecho público y privado dependientes de cualquiera de ellas.

El puesto de trabajo de Director del Área de Protección de Datos tendrá las siguientes características:

DENOMINACION	ADS	TIPO ADM.	MOD. ACCESO.	GR/CU	ÁREA FUNC/REL	C.DESTINO	C.ESPECÍFICO	CUANTÍA	EXP
Director/a Área Protección de Datos	F		PLD	A1	ADM. PÚBLICA	30	XXXX-	25.657,92	3

Por lo que se refiere a su forma de provisión, el apartado 3 del artículo 8 del ya citado Decreto 434/2015, establece que las personas responsables de las Áreas serán nombradas por la Dirección, de entre quienes ostenten la condición de funcionario de carrera del Subgrupo A1, a través del procedimiento de libre designación.

El director

Código:7GTMZ633UK1MRSM1+uRQp1fBGf+Y21.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	MANUEL MEDINA GUERRERO	FECHA	23/11/2018
ID. FIRMA	7GTMZ633UK1MRSM1+uRQp1fBGf+Y21	PÁGINA	1/1